MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RESOLUCION Nº 47/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. CON RUC Nº 80083716-9 DEL SEÑOR CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA PARA LA REPARACION DE TECHOS DE LA ESC. BASS. N° 4238 VIRGEN DE FATIMA, ESC. BASIC. N° 942 SAN CARLOS Y DE LA ESC. BASIC. N° 5118 SAN JOSE CRISTAL CON FONDOS FONACIDE.---------

San Juan Nepomuceno, 18 de Noviembre de 2014.-

VISTO : El Llamado de Reparación de techos de la Esc. Basic. N° 4238 Virgen de Fátima (San Carlos), Esc. Basic. N° 942 San Carlos y de la Esc. Basic. N° 5118 San José Cristal en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE realizado por la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, bajo el tipo de Contratación Directa N° 25/2014. El acta de apertura de ofertas, correspondiente al Acto Público de ofertas realizado en el local de la Municipalidad, a las 07:30hs.----------
Planilla de Comparación de Precios y el Dictamen del Comité de Evaluación de fecha 17/11/2014.----------

CONSIDERANDO : Que, la ciudad de San Juan Nepomuceno, requiere de la Reparación de techos de la Esc. Basic. N° 4238 Virgen de Fátima (San Carlos), Esc. Basic. N° 942 San Carlos y de la Esc. Basic. N° 5118 San José Cristal en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE.----------

Que, el llamado para la Reparación de techos de la Esc. Basic. N° 4238 Virgen de Fátima (San Carlos), Esc. Basic. N° 942 San Carlos y de la Esc. Basic. N° 5118 San José Cristal en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE, se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones, Ejercicio Fiscal 2014.----------

Que, se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, en el **Rubro 520 CONSTRUCCIONES** del Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno, Año 2014.----------

Que, el Comité de Evaluación ha presentado Dictamen favorable con respecto a la oferta presentada por la Empresa **"D.E.S. CONSTRUCTORA S.A."**, que se ajusta a las condiciones legales, económicas y técnicas, además de presentar la oferta más baja tiene calificación necesaria para ejecutar el trabajo.----------
Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

ART.1º. ADJUDICAR a la Empresa **D.E.S. CONSTRUCTORA S.A. CON RUC Nº 80083716-9 DEL SEÑOR CARLOS VIDAL ESPINOLA MENDOZA** por un monto de ***GS.42.082.840*** ***(CUARENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA),*** para la Reparación de techos de la Esc. Basic. N° 4238 Virgen de Fátima (San Carlos), Esc. Basic. N° 942 San Carlos y de la Esc. Basic. N° 5118 San José Cristal en del distrito de San Juan Nepomuceno con fondos FONACIDE.----------